

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC: 0002402/2018 mediante el cual la Secretaría de Posgrado Dra. Elba Gladis Priotto solicita se autorice la suscripción de contratos de locación de servicios de los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri, a suscribir Contratos de Locación de Servicio con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación. Quienes dictarán cursos de posgrado:

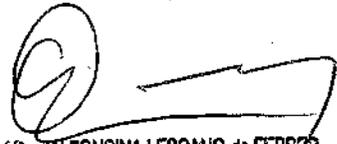
- Dra. Mirta Mónica Spadiliero de Lutri
- Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer
- Dra. María del Carmen Urquía Morales
- Dra. Ana Isabel Azcurra
- Dra. María Rosa del Carmen Visvisián
- Dra. Alejandra Aguzzi
- Dra. Carolina Virga
- Dr. Luis Olmedo
- Dra. María Julia Cambiasso

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN Nº 49
LM.**


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA